



DEPARTAMENTO DE
“-----Latín y griego-----”
Curso 2014/2015

**PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN
PARA LA CIUDADANÍA Y LOS
DERECHOS HUMANOS**

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	FUNDAMENTACIÓN DE EDUCACIÓN...	3-4
III.	OBJETIVOS	4-5
IV.	CONTENIDOS	5-8
V.	CONTRIBUCIÓN DE...	8-9
VI.	METODOLOGÍA	9-17
VII.	EVALUCIÓN	17-23
VIII.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	23-25
IX.	UNIDADES DIDÁCTICAS	25-38

X. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS. 3º DE ESO. I.E.S. SOL DE PORTOCARRERO

1. INTRODUCCIÓN.

La presente programación organiza el currículo de la materia de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos de 3º de ESO para el año académico 2013-2014.

Para su elaboración nos hemos basado en el Currículo Prescriptivo, en el Proyecto de Centro, en el Proyecto Curricular de Etapa, y en la Memoria Final del Curso pasado. Además, hemos procurado su adecuación al contexto del Centro y a las características del alumnado, así como su viabilidad.

A pesar de tratarse de un instrumento de planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje concreto, será revisada y, en su caso, modificada cuando se detecten problemas o situaciones no previstas que así lo exijan.

La Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación secundaria obligatoria en Andalucía, queda modificado en el Anexo I, con una Orden de 2012, según la cual se establecen los contenidos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y todo ello a raíz *del Real Decreto 1190/2012 de 3 de agosto*. Según dicha Orden en *el bloque de contenidos de las materias Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, se establecen cinco bloques de contenidos, tal cual detallamos más adelante.*

2. FUNDAMENTACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS.

La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, que se incorpora con entidad propia en el currículo de la etapa, sitúa la preocupación por promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y actividades educativas, en la misma línea en que lo hacen distintos organismos internacionales y la propia Constitución Española.

La Educación para la ciudadanía tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable. Se propone que la juventud aprenda a convivir en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias, procuran la cohesión social.

Para lograr estos objetivos se profundiza en los principios de ética personal y social y se incluyen, entre otros contenidos, los relativos a las relaciones humanas y a la educación afectivo-emocional, los derechos, deberes y libertades que garantizan los regímenes democráticos, las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana, los relativos a la superación de conflictos, la igualdad entre hombres y mujeres, las características de las sociedades actuales, la tolerancia y la aceptación de las minorías y de las culturas diversas.

Ahora bien, estos contenidos no se presentan de modo cerrado y definitivo, porque un elemento sustancial de la educación cívica es la reflexión encaminada a fortalecer la autonomía de alumnos y alumnas para analizar, valorar y decidir desde la confianza en sí mismos, contribuyendo a que construyan un pensamiento y un proyecto de vida propios.

En este sentido, es preciso desarrollar, junto a los conocimientos y la reflexión sobre los valores democráticos, los procedimientos y las estrategias que favorezcan la sensibilización, toma de conciencia y adquisición de actitudes y virtudes cívicas.

La materia se estructura en varios bloques que van desde lo personal y lo más próximo a lo global y más general, y que llevan a la adquisición de procedimientos, habilidades sociales y actitudes básicas para el desarrollo de una buena convivencia y de la ciudadanía democrática.

Trata aspectos relacionados con las relaciones humanas, bien sean las interpersonales, las familiares o las sociales. Aborda así mismo los deberes y derechos ciudadanos, profundizando en el sentido de los principios que los sustentan y en la identificación de situaciones en las que se conculcan para, de esta forma, conseguir que el alumnado valore la defensa de los mismos.

El conocimiento de las sociedades democráticas aproxima al alumnado al funcionamiento del Estado y, en particular, al modelo político español, así como a los deberes y compromisos del Estado con los ciudadanos y de éstos con el Estado. En Andalucía, además, de acuerdo con el Anexo citado anteriormente según el cual se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, la materia de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos abordará el funcionamiento de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el conocimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Finalmente se enmarca la ciudadanía en un mundo global al analizar problemas y situaciones de la sociedad actual en las que se manifiesta interdependencia, desigualdad o conflicto a la vez que se contemplan diversas maneras de buscar soluciones.

3. OBJETIVOS.

La materia de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, junto con la de Educación Ético-cívica que se imparte en cuarto de ESO, tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia, a los estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de Andalucía, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de

todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento de la Unión Europea, del Estado español y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tomando conciencia del patrimonio común, con especial insistencia en el patrimonio cultural, histórico-artístico y medioambiental andaluz, respetando al mismo tiempo la diversidad social y cultural de los otros grupos humanos.

8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.

9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.

10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo; valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

12. Identificar y analizar las principales teorías éticas, reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.

13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

4. CONTENIDOS.

Los contenidos se presentan organizados en cinco bloques:

En el bloque 1 figuran los contenidos comunes, que están encaminados a desarrollar aquellas habilidades y destrezas relacionadas con la reflexión y con la participación. El entrenamiento en el diálogo y el debate, la aproximación respetuosa a la diversidad personal y cultural al mismo tiempo que fomenta una valoración crítica con las desigualdades, constituyen una de las aportaciones fundamentales de la nueva materia y contribuyen, de forma específica, a la adquisición de algunas competencias básicas.

El bloque 2, Relaciones interpersonales y participación, trata aspectos relativos a las relaciones humanas desde el respeto a la dignidad personal y la igualdad de derechos individuales, el reconocimiento de las diferencias, el rechazo a las discriminaciones y el fomento de la solidaridad. Así mismo, se abordan aspectos relativos a la participación y representación en el centro escolar y el compromiso con actividades sociales encaminadas a lograr una sociedad justa y solidaria.

El bloque 3, Deberes y derechos ciudadanos profundiza en un contenido ya trabajado en el tercer ciclo de primaria. Además del conocimiento de los principios recogidos en los textos internacionales, propone la reflexión en el sentido de dichos

principios, en la identificación de situaciones de violación de los derechos humanos y en la actuación que corresponde a los tribunales ordinarios y a los Tribunales Internacionales cuando esas situaciones de violación de los derechos humanos se producen.

El bloque 4, Las sociedades democráticas del siglo XXI, incluye contenidos relativos a la diversidad social y al funcionamiento de los estados democráticos centrándose particularmente en el modelo político español. Se analiza el papel de los distintos servicios públicos administradores del bien común, atendiendo tanto a la responsabilidad de las administraciones en su prestación y mejora, como a los deberes y compromisos de los ciudadanos en su mantenimiento.

El bloque 5, Ciudadanía en un mundo global, aborda algunas de las características de la sociedad actual: la desigualdad en sus diversas manifestaciones, el proceso de globalización e interdependencia, los principales conflictos del mundo actual así como el papel de los organismos internacionales en su prevención y resolución.

Estos contenidos han de relacionarse con los siguientes aspectos que, según el Anexo I de la Orden de la Consejería de Educación de 10 de agosto de 2007, son propios del currículo de Andalucía:

- a) La igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. El currículo permitirá apreciar la contribución de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.
- b) La diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social.
- c) El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Los medios tecnológicos son hoy día herramientas esenciales para enseñar y aprender, por lo que su presencia debe ser habitual en los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, la adopción de medidas para el impulso de la sociedad del conocimiento y, en particular, la apuesta por la introducción de las TIC en el ámbito educativo, constituyen una importante contribución de carácter social en Andalucía que debe aprovecharse para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje en general.
- d) El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. El ejercicio responsable de estos derechos y deberes comportará una preparación para los retos de una sociedad cambiante que requiere ciudadanos y ciudadanas dispuestos a una convivencia basada en el respeto mutuo y en la cultura de paz y no-violencia, capaces de reconocer y respetar las diferencias culturales y que rechacen todo tipo de discriminación por razón de nacimiento, de capacidad económica o condición social, de género, de raza o de religión.
- e) La adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva, la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para sí y para los demás, la educación vial, la educación para el consumo, la salud laboral, el respeto al medio ambiente, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la capacidad emprendedora del alumnado.

De forma más precisa, los contenidos que se trabajarán para alcanzar los objetivos previstos organizados por bloques de contenidos son los siguientes:

Bloque 1. Contenidos comunes.

- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.
- Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.

- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.
- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación

- Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones.
- Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria.
- Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida.
- Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, sexistas y homófobos.
- La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.

Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos

- Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas.
- Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos.
- La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI

- Funcionamiento de los estados democráticos. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. El Estatuto de Autonomía de Andalucía y el carácter democrático de las instituciones políticas andaluzas. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.
- Diversidad social y cultural. Defensa del patrimonio cultural andaluz. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas o sociales.
- Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta.
- Consumo racional y responsable. El respeto y la preservación del medio ambiente andaluz. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales.
- Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados.
- La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global

- Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La “feminización de la pobreza”. La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo.
- Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.

- Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

4.1. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

Los contenidos se distribuirán en 9 unidades didácticas. La organización de los mismos responde fundamentalmente a criterios epistemológicos y a la lógica interna de la materia. Las unidades son las siguientes:

1. Del yo al nosotros.
2. Los derechos humanos.
3. Sociedades democráticas del siglo XXI.
4. La España democrática.
5. Participación ciudadana.
6. La lucha contra la discriminación.
7. Desarrollo sostenible y consumo responsable.
8. Globalización.
9. La pobreza.

4.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

EVALUACIÓN	UNIDAD DIDÁCTICA
1ª EVALUACIÓN	1. Del yo al nosotros.
	2. Los derechos humanos.
	3. Sociedades democráticas del siglo XXI.
2ª EVALUACIÓN	4. La España democrática.
	5. Participación ciudadana.
	6. La lucha contra la discriminación.
3ª EVALUACIÓN	7. Desarrollo sostenible y consumo responsable.
	8. Globalización.
	9. La pobreza.

5. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos se relaciona directamente con la competencia social y ciudadana pero, además, contribuye a desarrollar algunos aspectos destacados de las restantes competencias básicas.

En relación con la **competencia social y ciudadana** se afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Además de contribuir a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas. También contribuye a mejorar las relaciones interpersonales al trabajar las habilidades encaminadas a lograr la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones. Impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto al proponer la utilización sistemática del diálogo y otros procedimientos no violentos para su resolución. La educación afectivo-emocional, la convivencia, la participación, el conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, permiten consolidar las habilidades sociales, ayudan a generar sentimientos compartidos

y no excluyentes, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales de convivencia e interiorizar los valores de respeto, cooperación, solidaridad, justicia, no violencia, compromiso y participación tanto en el ámbito personal como en el social.

Se contribuye también al desarrollo de esta competencia a partir de la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de los estados y de las sociedades democráticas y de otros contenidos específicos como la evolución histórica de los derechos humanos y la forma en que se concretan y se respetan o se vulneran en el mundo actual, particularmente, en casos de conflicto. En esta etapa, se incluyen contenidos relativos a la actuación de los organismos internacionales y de aquellos movimientos, organizaciones y fuerzas que trabajan a favor de los derechos humanos y de la paz.

Se contribuye directamente a la dimensión ética de la competencia social y ciudadana favoreciendo que los alumnos y las alumnas reconozcan los valores del entorno y, a la vez, puedan evaluarlos y comportarse coherentemente con ellos al tomar una decisión o al afrontar un conflicto. Los valores universales y los derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución española constituyen el referente ético común.

Al ser contenidos específicos los relacionados con el conocimiento de la pluralidad social y el carácter de la globalización y las implicaciones que comporta para los ciudadanos, facilitará a los alumnos y alumnas instrumentos para construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos y las libertades, asumir las responsabilidades y los deberes cívicos y, en definitiva, participar activa y plenamente en la vida cívica.

La Educación para la ciudadanía contribuye al desarrollo de la **competencia de aprender a aprender** fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo-emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. Así mismo, el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

Desde los procedimientos del área se favorece la **competencia básica autonomía e iniciativa personal** porque se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación y asunción de responsabilidades. El currículo atiende especialmente a la argumentación, la construcción de un pensamiento propio, el estudio de casos que supongan una toma de postura sobre un problema y las posibles soluciones.

El uso sistemático del debate contribuye a la **competencia en comunicación lingüística**, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

6. METODOLOGÍA.

Si los objetivos definen el para qué enseñar y los contenidos el qué enseñar, la metodología se corresponde con el cómo enseñar.

6.1. PRINCIPIOS DIDÁCTICOS.

Los principios generales que van a presidir nuestra intervención didáctica pueden resumirse en los siguientes:

- 1. La finalidad del proceso didáctico no es otra que el desarrollo de la persona, es decir, su formación integral, no sólo su desarrollo intelectual.**
- 2. Es necesario partir del nivel de desarrollo del alumno, atendiendo a dos aspectos: su nivel de competencia cognitiva**, es decir, el nivel de desarrollo operatorio (Piaget) en el que se encuentra, **y los conocimientos y experiencias previos** con los que inicia su participación en la experiencia educativa (Ausubel). El inicio de un nuevo aprendizaje se realiza siempre a partir de los conceptos, representaciones y conocimientos que ha construido el alumno en el transcurso de sus experiencias previas. Estos conocimientos le sirven como punto de partida e instrumento de interpretación de la nueva información.
- 3. El proceso de enseñanza y aprendizaje debe asegurar la construcción de aprendizajes significativos.** Todo aprendizaje significativo supone memoria comprensiva, cuya importancia radica en que no es sólo el recuerdo de lo aprendido, sino el punto de partida para realizar nuevos aprendizajes.
- 4. Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos.** Se trata de conseguir que los alumnos sean capaces de **aprender a aprender**. Por tanto, se promoverá la construcción de estrategias de aprendizaje autónomo.
- 5. El alumno es el verdadero artífice del proceso de aprendizaje.** Es quien, en último término, construye, modifica, enriquece y diversifica su conocimiento. La enseñanza ideal es la que parte de su nivel de desarrollo, pero no para acomodarse a él, sino para hacerlo progresar y ampliarlo (Vigotsky). Por eso, debemos facilitar actividades que favorezcan trabajos cooperativos y relaciones de tipo tutorial, alumno-alumno, y que resalten la constatación de los resultados de la actividad propia y el papel educativo de los errores.
- 6. Propiciar una intensa actividad-interactividad por parte del alumno.** Esta actividad consiste en establecer relaciones ricas entre el nuevo contenido y los esquemas de conocimiento ya existentes, y se concibe como un proceso de naturaleza fundamentalmente interna y no simplemente manipulativa. Si después de la manipulación no se produce un proceso de reflexión sobre la acción, no se está llevando a cabo una verdadera actividad intelectual.
- 7. Estimular la transferencia y las conexiones entre los contenidos.** Debemos considerar el papel conjunto que todas las materias poseen para la consecución de los objetivos de la etapa. La relación existente entre las materias puede y debe ser estimulada.
- 8. Adecuación de la acción didáctica al contexto.** En la elaboración de un método didáctico se debe tener en cuenta las condiciones en que se desarrolla el aprendizaje. A este efecto, es necesario conocer el entorno natural, sociocultural y familiar del alumno, porque estos contextos inciden en la construcción de la inteligencia de los alumnos y en el aprendizaje de contenidos.

6.2. PAUTAS METODOLÓGICAS.

El proceso de intervención didáctica se articula en varias fases o momentos significativos. El profesor adoptará el papel de guía del proceso, procurando en todo momento que el clima de trabajo en el aula sea el apropiado. En el transcurso de dicho proceso procuraremos recordar y activar de forma sistemática los conocimientos previos, ya que sobre ellos se asentarán los nuevos.

En cada una de estas fases, además de proceder a la evaluación del aprendizaje,

evaluaremos la adecuación o no del propio proceso de enseñanza, así como la propia práctica docente.

En general, la metodología que seguiremos para trabajar los contenidos de cada unidad es la descrita en los siguientes apartados. No obstante, podrá variar cuando las circunstancias lo aconsejen.

6.2.1. PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA.

Al iniciar una unidad didáctica el profesor informará a los alumnos y alumnas sobre los objetivos de la unidad y sobre los contenidos que se trabajarán para alcanzarlos. Procurará utilizar un lenguaje claro. Relacionará dichos contenidos con los conocimientos previos del alumnado y los ubicará en el conjunto de la materia. Tratará de despertar el interés y de motivar.

La presentación se realizará mediante la exposición oral por parte del profesor, apoyada en la esquematización en la pizarra, en la proyección de imágenes (transparencias) o de presentaciones interactivas. En ocasiones recurriremos también a la lectura en grupo medio o clase.

Tras lo anterior se propondrán una o varias actividades de introducción a la unidad, que servirán también para la presentación de los contenidos, la motivación y la evaluación inicial. Según la unidad de que se trate, estas actividades se destinarán al trabajo individual o en pequeño grupo (3/5).

Una vez terminadas, se designará a un alumno o alumna para su corrección. Tras la puesta en común, se abrirá un coloquio orientado por el profesor que versará sobre los contenidos de la unidad, procurando una amplia participación. La corrección y puesta en común, y el coloquio posterior nos permitirán conocer las ideas previas que los alumnos poseen sobre los contenidos, así como una intervención ajustada a las necesidades, intereses y posibilidades de los alumnos desde el principio.

6.2.2. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA.

Se trata de conseguir que los alumnos y alumnas adquieran los nuevos aprendizajes que componen la unidad didáctica.

Cada nuevo contenido será relacionado con los anteriormente trabajados en la unidad. El profesor volverá sobre ellos, formulando preguntas dirigidas a todos los alumnos y alumnas. Si no hay respuesta transcurrido un tiempo prudencial, indicará quién debe responder. Procuraremos no insistir con el alumno o alumna que no sepa responder, y adoptaremos un tono de voz que inspire confianza. Además de enlazar contenidos, permitirá comprobar el grado de asimilación de los mismos.

En general, la presentación de los nuevos contenidos se realizará mediante la exposición, explicación o demostración por parte del profesor de los mismos, apoyada en la esquematización en la pizarra, en la proyección de imágenes (transparencias) o de presentaciones interactivas. Habitualmente recurriremos también a la lectura en grupo medio o clase. En otras ocasiones, cuando los nuevos contenidos lo permitan, recurriremos a la conversación o al debate para su presentación.

Tras la presentación se propondrán una serie de actividades para que los alumnos trabajen los nuevos contenidos. Procuraremos que sean motivadoras, variadas, graduadas en dificultad y accesibles a la mayoría del alumnado. Según el contenido o contenidos a trabajar, se realizarán de forma individual o en pequeño grupo (3/5).

Una vez terminadas, el profesor indicará quién debe corregirlas y se procederá a la puesta en común en grupo medio o clase.

Tras lo anterior, el profesor realizará un resumen del contenido o contenidos trabajados. Insistirá sobre lo fundamental y tratará de clarificar lo que sea necesario.

Formulará también preguntas dirigidas a todos los alumnos y alumnas, o a alguno o alguna en concreto, para comprobar el grado de asimilación.

La evaluación continua o de seguimiento pondrá de manifiesto qué alumnos y alumnas presentan dificultades de aprendizaje. Para atenderlos recurriremos, entre otras, a alguna de estas estrategias: realización de una nueva exposición, explicación o demostración de los contenidos básicos por parte del profesor o de algún alumno o alumna que desempeñe su papel; utilización de la tutoría (ayuda) en parejas para la realización de las actividades; adaptación de las actividades para facilitar su comprensión por parte del alumnado con dificultades; dejar más tiempo para la realización de las mismas. Además, para cada unidad didáctica hemos previsto una serie de actividades de refuerzo con las que trabajar los contenidos básicos. Serán realizadas en casa por los alumnos que lo precisen y entregadas al profesor, quien las devolverá corregidas.

La mencionada evaluación informará también sobre qué alumnos y alumnas alcanzan con facilidad los objetivos planteados. Con la finalidad de que puedan profundizar en los conocimientos de la unidad hemos previsto, para cada una, una serie de actividades de ampliación. Se destinarán al trabajo individual en clase o en casa, según las circunstancias. El profesor las devolverá corregidas.

6.2.3. SÍNTESIS Y CONSOLIDACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA.

Tras el análisis de los contenidos de la unidad, procederemos a su recapitulación, y a la aplicación y generalización de dichos aprendizajes. El profesor comenzará con la exposición de los contenidos básicos utilizando la pizarra para su esquematización. Formulará preguntas sobre los mismos y su relación dirigidas a todos los alumnos y alumnas, o a alguno o alguna en concreto. Con las respuestas el profesor completará el esquema. Se dejará tiempo para comprender la pregunta y elaborar la respuesta. Podrá consultarse el material de trabajo de la unidad, incluido el libro de texto. Cuando los contenidos lo permitan, se utilizará el debate orientado para construir el esquema de la unidad.

Tras lo anterior, se propondrán una o varias actividades de síntesis y consolidación para su realización en clase. Estarán destinadas al trabajo individual o en pequeño grupo (3/5), y harán referencia a la aplicación de los contenidos trabajados y a su generalización a otros conocimientos.

Una vez terminadas, serán corregidas por el alumno o alumna que el profesor indique, y procederemos a la puesta en común.

Al finalizar determinadas unidades, los alumnos y alumnas deberán realizar un comentario de prensa. Para ello, procuraremos seleccionar noticias claramente relacionadas con los contenidos básicos de cada una de ellas. Se realizará en casa y será entregado al profesor para su corrección. Tras ello, será devuelto a su autor o autora.

En esta fase trataremos igualmente de atender de forma específica a aquellos alumnos y alumnas que no hayan adquirido los aprendizajes, y de facilitar la profundización en los mismos a aquellos que alcancen con facilidad los objetivos.

6.2.4. EVALUACIÓN FINAL DE LA UNIDAD DIDÁCTICA.

Al finalizar cada unidad se realizará una evaluación sobre los contenidos de la misma, con la que mediremos el logro de los objetivos. Servirá tanto para la evaluación del aprendizaje como para la evaluación de la enseñanza.

Dependiendo de los contenidos de cada unidad se realizará de forma oral o por escrito, y de forma individual o en pequeño grupo.

6.3. AGRUPAMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO.

6.3.1. AGRUPAMIENTOS.

Para el desarrollo de la intervención didáctica recurriremos a distintos tipos de agrupamientos:

A. GRUPO MEDIO O CLASE. Será el agrupamiento necesario, en general, para las exposiciones, explicaciones y demostraciones del profesor y de los alumnos, así como para los debates, discusiones y puestas en común. También para determinar las normas que requieran de un consenso.

B. GRUPO PEQUEÑO. Entre 3 y 5 miembros. Recurriremos a este agrupamiento para la realización de trabajos que exijan búsqueda de información y para las actividades específicas que lo requieran. En general, el trabajo en grupo pequeño favorece la individualización y el aprendizaje significativo, desarrolla actitudes cooperativas, y es útil para introducir nuevos conceptos de especial dificultad o para aclarar información que se ha dado previamente en gran grupo o en grupo medio. Además, enriquece al grupo con aportaciones diferenciadas, y potencia la autonomía y la responsabilidad.

C. PAREJAS. En general el alumnado se sentará por parejas. Recurriremos cuando sea preciso a la tutoría (ayuda) en parejas.

D. TRABAJO INDIVIDUAL. La mayoría de las actividades previstas en la programación de aula están diseñadas para el trabajo individual, ya que es la forma más adecuada, a veces la única, de enseñar a algunos alumnos determinadas habilidades. Por otra parte, permite adaptar la intervención a las necesidades concretas, ofreciendo ayudas específicas según las dificultades. Además, posibilita altos índices de sistematización y estructuración de las tareas y situaciones, así como centrar al alumno en aspectos concretos. Por último, permite conocer y evaluar al alumno en profundidad.

Todas las pruebas y controles previstos están pensados para su elaboración individual.

Con carácter excepcional, recurriremos al **TRABAJO EN GRAN GRUPO** (de 50 a 60 miembros). Es adecuado para algunas actividades puntuales organizadas con otros compañeros, como visitas y excursiones, visionado de películas, conferencias de invitados, etc.

6.3.2. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO.

El lugar de trabajo habitual será el aula. En general, los alumnos y alumnas se sentarán por parejas. Salvo que el Centro, el equipo educativo o las circunstancias determinen o aconsejen otra cosa, serán ellos y ellas quienes decidan con quién sentarse.

Para trabajar en grupo pequeño reorganizaremos el aula de la forma oportuna.

Cuando trabajemos en grupo medio o clase, o de forma individual, cada pareja permanecerá en su lugar habitual.

6.4. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

Como se ha señalado, el proceso de intervención didáctica se articula en varias fases. Cada una juega su propio papel. Por tanto, las actividades en cada de ellas han de ser diferentes, ya que cumplen misiones distintas dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje. No obstante, compartirán el estar elaboradas desde los criterios metodológicos de los que partimos.

Desde otro punto de vista, las actividades serán diferentes en función del tipo de contenidos (conceptuales, procedimentales o actitudinales) que estemos tratando en cada momento. Así, en general:

A. EL APRENDIZAJE DE HECHOS. Requiere actividades prácticas, reiteradas, de repetición en la acción, sobre contextos bien definidos y diversos.

B. EL APRENDIZAJE DE CONCEPTOS. Requiere experiencias de representación y de manipulación simbólica de hechos y fenómenos diversos (observación, comparación, categorización, revisión de las categorías...), relacionando los ejemplos y experiencias directas con representaciones intuitivas de las mismas y tratando de formar los conceptos uno mismo.

C. EL APRENDIZAJE DE PROCEDIMIENTOS. Requiere la observación de modelos que ejemplifiquen cómo se realizan las acciones en cuestión, de la realización personal del procedimiento supervisada y guiada por otra persona más experta, y de posteriores experiencias de acción reiteradas, preferentemente en contextos y situaciones muy variados.

D. EL APRENDIZAJE DE LAS ACTITUDES. No se produce bajo el efecto de discursos, sino a partir de la observación e imitación de modelos, de la participación en experiencias sociales sistematizadas en donde las actitudes y valores de que se trate se pueden observar en otros y son valoradas, y del intercambio de opiniones, el juego de roles y otras experiencias similares.

Según su papel en el desarrollo didáctico del tema, las actividades que emplearemos se clasifican de la forma siguiente:

6.4.1. ACTIVIDADES DE INTRODUCCIÓN A LA UNIDAD.

Con ellas introduciremos a los alumnos en la unidad. Se trata de presentar los contenidos y de motivarlos. Las elaboraremos de forma que sirvan también para la evaluación de los contenidos previos del tema.

Según la unidad de que se trate, se destinarán al trabajo individual o en pequeño grupo. No obstante, tras la corrección y puesta en común, servirán para el desarrollo de un debate orientado en grupo medio sobre los contenidos de la unidad.

6.4.2. ACTIVIDADES DE ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS.

En esta segunda fase del desarrollo de la unidad trataremos a fondo los contenidos de la misma. Para ello recurriremos a tres tipos de actividades diferentes:

A. ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS. Permitirán al alumnado la adquisición de los nuevos aprendizajes que componen la unidad didáctica correspondiente. Serán comunes para todos y, en función de los contenidos tratados, se destinarán al trabajo individual o al trabajo en pequeño grupo.

B. ACTIVIDADES DE REFUERZO DE LOS CONTENIDOS BÁSICOS. Son imprescindibles para la atención a la diversidad, pues permitirán a los alumnos con dificultades de aprendizaje alcanzar los mismos objetivos que el grupo. Harán referencia a los contenidos de la unidad didáctica, pero tendrán un menor nivel de exigencia. En general, serán actividades destinadas al trabajo individual.

C. ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN DE LOS CONTENIDOS. Son también imprescindibles para la atención a la diversidad. Permitirán a los alumnos que superan fácilmente los objetivos profundizar en los conocimientos de la unidad correspondiente. Harán referencia a los contenidos de la misma, aunque plantearán un mayor nivel de exigencia. En general, serán actividades destinadas al trabajo individual.

6.4.3. ACTIVIDADES DE SÍNTESIS Y CONSOLIDACIÓN.

A. ACTIVIDADES DE SÍNTESIS Y CONSOLIDACIÓN. Una vez efectuado el análisis de los contenidos, permitirá al alumnado la recapitulación, así como la aplicación y generalización de dichos aprendizajes. Serán actividades comunes para

todos, y harán referencia a la aplicación de los contenidos trabajados.

B. COMENTARIO DE TEXTO PERIODÍSTICO. Como hemos señalado, al finalizar determinadas unidades didácticas los alumnos y alumnas deberán realizar un comentario de una noticia. El artículo será proporcionado por el profesor y estará relacionado con los contenidos básicos de la unidad. Se realizará en casa y será entregado para su corrección durante el desarrollo de la siguiente unidad. Tras ello, será devuelto a su autor o autora.

Esta actividad permitirá al alumnado afianzar los conceptos adquiridos, validándolos a la luz de la actualidad informativa. Además, les ejercitará en la comprensión del lenguaje periodístico y, desde luego, les exigirá relacionar los conocimientos de la materia con los de otras.

Tras leer la noticia deberán redactar un análisis que incluya los siguientes aspectos, aunque no necesariamente en este orden: - Tema principal. - Descripción del acontecimiento. - Momento y lugar en los que ha sucedido. - Personas directamente relacionadas. - Causas de lo sucedido. - Efectos.

Además de estas cuestiones, el comentario deberá incluir la respuesta a las preguntas específicas que se formulen, y terminará con una valoración personal de la noticia.

6.4.4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.

Debemos distinguir varios tipos de actividades específicas de evaluación:

A. PRUEBA DE EVALUACIÓN INICIAL. Al comenzar el curso se pasará al alumnado un cuestionario que pondrá de manifiesto tanto el nivel individual como el nivel del grupo.

B. PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS. Al finalizar cada unidad se realizará una evaluación sobre los contenidos de la misma. Tal como se ha señalado anteriormente y dependiendo de los contenidos de cada unidad, se realizará de forma oral o por escrito, y de forma individual o en pequeño grupo.

C. PRUEBAS DE EVALUACIÓN TRIMESTRALES. En cada trimestre se realizará una prueba de evaluación con los contenidos de las tres unidades didácticas trabajadas durante el mismo.

Los contenidos del examen trimestral se considerarán superados si el alumnado obtiene una calificación superior a 5 puntos. De lo contrario, volverán a ser objeto de examen al final de curso, en la prueba de evaluación ordinaria.

Sólo deberán realizar estas pruebas de evaluación trimestrales aquellos alumnos y alumnas que no alcancen una calificación de 5 puntos a través del trabajo y la actitud, el cuaderno y el/los comentarios de prensa, tal y como se describe en el apartado

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

D. PRUEBAS DE RECUPERACIÓN TRIMESTRALES. En principio no se ha previsto la realización de ninguna prueba de recuperación trimestral. No obstante, si se acordara otra cosa, procederíamos a su realización.

E. PRUEBAS DE EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Al finalizar el tercer trimestre, los alumnos y alumnas que hayan suspendido alguna evaluación podrán recuperarla. Sólo se examinarán de los contenidos de la evaluación o evaluaciones no aprobadas.

Los alumnos que no hayan conseguido recuperar las evaluaciones suspensas en la prueba anterior y deban presentarse a la prueba extraordinaria, se examinarán de todos los contenidos del curso.

Ambas pruebas constarán de las mismas partes que las pruebas de evaluación de las unidades didácticas y trimestrales.

6.4.5. OTRAS ACTIVIDADES.

Por su singularidad, describimos en este apartado una serie de actividades “especiales” que se realizarán a lo largo del curso. Son las siguientes:

A. ACTIVIDADES VOLUNTARIAS. En cada unidad didáctica sugeriremos una serie de actividades que no serán objeto de evaluación:

- Se propondrá la elaboración de un diccionario con los conceptos básicos de cada unidad didáctica.
- Se sugerirá también la lectura de diversa bibliografía relacionada con los contenidos.
- Se propondrá la visita de una serie de páginas web sobre los temas de la unidad.
- Se planteará el visionado de diversos materiales audiovisuales (fundamentalmente películas).

B. ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN. Durante el desarrollo del curso, si el tiempo lo permite, se propondrá al alumnado la realización de una pequeña actividad de investigación relacionada con los contenidos trabajados.

En todo caso, los trabajos serían obligatorios y contarían para la calificación de la evaluación.

C. VISIONADO DE VÍDEOS Y DOCUMENTALES.

A lo largo del curso y, de nuevo, si las limitaciones temporales lo permiten, procuraremos visionar algún documental, cortometraje o película relacionado con los contenidos de la materia.

D. WEBQUEST Y CAZA DEL TESORO. En Internet existen diversas Webquests y Cazas del Tesoro elaboradas especialmente para trabajar determinados contenidos de nuestra materia. Aunque en principio no hemos previsto realizar ninguna, podríamos plantear la realización de alguna de ellas a determinados alumnos a modo de actividad de ampliación. Favorecen no sólo el aprendizaje de hechos y conceptos, sino también la adquisición de destrezas sobre tecnologías de la información y comunicación, al tiempo que mejoran las habilidades de lectura y comprensión de textos.

6.4.6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Con relación a las actividades complementarias y extraescolares recogidas en el Plan Anual de Centro a través de la programación del Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias, señalar que colaboraremos desde nuestra materia en todo lo que sea preciso.

6.5. RECURSOS DIDÁCTICOS.

Un recurso didáctico es cualquier tipo de medio, soporte o vía que ayude y facilite los procesos de enseñanza y aprendizaje y, por lo tanto, el acceso a la información, la adquisición de habilidades, destrezas y estrategias, la formación de actitudes y valores, etc.

Para alcanzar los objetivos que nos proponemos en esta programación nos apoyaremos en los siguientes recursos:

6.5.1. RECURSOS HUMANOS.

Además del profesor y de los alumnos y alumnas, para el logro de los objetivos del proceso de enseñanza y aprendizaje contaremos con otras personas: con el equipo educativo del grupo, con los miembros del Departamento de Orientación, con el resto del personal del Centro, con las familias de los alumnos y alumnas, y con aquellas otras personas que a lo largo del curso colaboren de forma puntual. Además, se seguirán los criterios pedagógicos establecidos por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y

el Claustro, así como por otros agentes externos.

6.5.2. RECURSOS AMBIENTALES.

Los elementos del entorno próximo también jugarán un papel en el tratamiento de los contenidos. Nos referimos al aula y a las posibilidades de ordenación del espacio y de agrupamiento que nos brinda, a otros espacios del centro (como el Salón de Actos, la Biblioteca, o el Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL)), y a los ambientes que, fuera de él, cooperarán en el tratamiento de dichos contenidos (bibliotecas del municipio, ayuntamiento, etc.).

6.5.3. RECURSOS MATERIALES.

El aula dispone de pizarra, televisor y reproductor de DVD. Además, existe la posibilidad de utilización de ordenadores portátiles por parte de los alumnos y alumnas. Hay también un ordenador en la mesa del profesor. Todos cuentan con conexión a Internet y están conectados en red. El ordenador del profesor puede controlar el resto de ordenadores y funcionar como cañón de red virtual.

Los materiales impresos que utilizarán los alumnos y alumnas son:

- Libro de texto.
- Bibliografía de aula.
- Prensa diaria.
- Materiales de trabajo preparados para los alumnos: fichas y esquemas, cuestionarios, etc.

Además, deberán disponer de un cuaderno de clase.

Los materiales impresos que utilizará el profesor son, además de los señalados para los alumnos:

- Guía del profesor.
- Bibliografía de departamento.
- Diario de clase.
- Carpeta con fichas de los alumnos y alumnas.
- Programación y unidades didácticas.
- Proyecto Educativo de Centro, Proyecto Curricular de Centro, Reglamento de Organización y Funcionamiento, etc. (documentos de planificación a largo, medio y corto plazo del centro).
- Legislación.

Con respecto a los recursos audiovisuales utilizaremos todos aquellos que pudieran facilitarnos el trabajo de los contenidos.

Con relación a los recursos informáticos, todos los ordenadores disponen de conexión a Internet, lo que permitirá, en su caso, el uso de buscadores, enciclopedias, correo electrónico, páginas web relacionadas con los contenidos, etc. Además, entre otros programas, todos tienen instalado el paquete OpenOffice.

7. EVALUACIÓN.

La evaluación puede ser definida como “la valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje que se hace en función de una toma de datos sobre dicho proceso y que permite tomar decisiones ajustadas para que se desarrolle conforme a las finalidades propuestas en él”¹. Con ella pretendemos, en definitiva, verificar la marcha del proceso,

¹ DE PABLO, P. y otros (1992). Diseño del currículo. Una propuesta de autoformación. Madrid: Mare Nostrum.

introducir modificaciones para mejorarlo y comprobar los resultados.

Para lograr tales finalidades debemos situar la evaluación dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, y entenderla como un conjunto de actividades planificadas de recogida y análisis de información sobre dicho proceso, que servirá tanto al profesor como a los alumnos.

En los siguientes apartados recogemos los criterios de evaluación de la materia y la descripción de cómo se realizará la evaluación del proceso de aprendizaje y del proceso de enseñanza.

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación establecen el tipo y el grado de aprendizaje que se espera alcancen los alumnos respecto a las capacidades indicadas en los objetivos. Sirven como indicadores de la evolución de los aprendizajes del alumnado, como elementos que ayudan a valorar los desajustes y necesidades detectadas y como referentes para estimar la adecuación de las estrategias de enseñanza puestas en juego.

Los criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial para la materia de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos son:

1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.

Este criterio permite comprobar si el alumnado, ante la presentación de un caso o situación simulada o real, es capaz de reconocer la discriminación que, por motivos diversos, sufren determinadas personas en las sociedades actuales y si manifiesta autonomía de criterio, actitudes de rechazo hacia las discriminaciones y respeto por las diferencias personales.

2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.

Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos y las alumnas han desarrollado habilidades sociales de respeto y tolerancia hacia las personas de su entorno y si utilizan de forma sistemática el diálogo y la mediación como instrumento para resolver los conflictos, rechazando cualquier tipo de violencia hacia cualquier miembro de la comunidad escolar o de la familia. A través de la observación y del contacto con las familias, se puede conocer la responsabilidad con que el alumnado asume las tareas que le corresponden. Por otra parte, la observación permite conocer el grado de participación en las actividades del grupo-clase y del centro educativo.

3. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las distintas posiciones y alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global.

Este criterio pretende comprobar si el alumnado conoce las técnicas del debate, si se documenta debidamente utilizando distintas fuentes de información y si es capaz de analizarlas, sintetizar la información para presentar sus opiniones de forma rigurosa, si argumenta debidamente, considera las distintas posiciones y alternativas en cada uno de los problemas planteados y llega a elaborar un pensamiento propio y crítico, presentando las conclusiones tanto de forma oral como escrita.

4. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.

Este criterio evalúa el grado de conocimiento de la Declaración Universal de los

Derechos Humanos y otras convenciones y declaraciones universales, su evolución histórica, si el alumnado reconoce los actos y las situaciones de violación de derechos humanos en el mundo actual, las discriminaciones que todavía sufren algunos colectivos, tanto en la legislación como en la vida real y, particularmente, si es capaz de describir y rechazar la discriminación de hecho y de derecho que sufren las mujeres.

5. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía y describir la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales, atendiendo al carácter democrático de las instituciones andaluzas.

Con este criterio se trata de comprobar si se conocen los rasgos fundamentales del sistema político español, la organización, funciones y funcionamiento de los principales órganos de gobierno estatales, autonómicos y municipales, con especial atención a las instituciones propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el papel que corresponde a los ciudadanos en la elección y control de los mismos, y se es capaz de aplicar los principios del funcionamiento democrático a distintas situaciones reales.

6. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos y las ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.

El objetivo de este criterio es comprobar que se reconocen los principales servicios que las administraciones prestan a los ciudadanos, el sentido de responsabilidad pública de los cargos elegidos y, a la vez, las obligaciones que corresponden a cada ciudadano en el cuidado y mantenimiento de los servicios públicos a través de la contribución fiscal. Así mismo, se trata de comprobar que se conocen las obligaciones cívicas que le corresponden en el cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil o el consumo responsable.

7. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.

Este criterio pretende evaluar, si se sabe identificar las causas de la desigual distribución de la riqueza, el fenómeno de la pluralidad cultural en las sociedades europeas actuales, los diversos problemas que se localizan en los medios urbanos (racismo, enfrentamiento en el uso de los espacios comunes, tribus urbanas, botellón, etc.), y si el alumnado reconoce y asume las actuaciones que cada ciudadano puede realizar para mejorarlos.

8. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.

Con este criterio se trata de valorar si el alumno conoce el papel de la información y la comunicación en el mundo actual y las relaciones existentes entre la vida de las personas de distintas partes del mundo como consecuencia de la globalización, si comprende las repercusiones que determinadas formas de vida del mundo desarrollado tienen en los países en vías de desarrollo y si manifiesta actitudes de solidaridad con los grupos desfavorecidos.

9. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las

consecuencias de los conflictos.

Con este criterio se pretende comprobar si se conocen los conflictos más relevantes del mundo actual y su localización, la actuación de las organizaciones internacionales, de las fuerzas de pacificación y las leyes por las que se rigen. Así mismo, se pretende comprobar si el alumnado reflexiona y asume el papel vital que tiene la participación humanitaria y la presencia de las organizaciones no gubernamentales para mitigar las derivaciones negativas de los conflictos.

7.2. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

7.2.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del proceso de aprendizaje se realizará en tres momentos:

A. EVALUACIÓN INICIAL. Realizaremos una evaluación inicial a principios de curso y al iniciar cada unidad didáctica.

En la primera semana de curso se pasará un cuestionario al objeto de obtener una visión global del grupo y detectar al alumnado con dificultades. Los resultados de dicha evaluación, que serán anotados en el diario de clase y en la ficha del alumnado, nos pueden ayudar a saber en qué aspectos debemos incidir más, formular estrategias para corregir los conceptos erróneos, detectar qué tipo de recursos pueden resultar más motivadores para el alumnado y, en definitiva, para adecuar nuestro nivel de exposición a sus capacidades cognitivas.

Al comienzo de cada unidad procederemos a evaluar las ideas previas que los alumnos y alumnas poseen sobre los contenidos. Para ello, propondremos una o varias actividades de introducción y presentación de los contenidos de la unidad destinadas al trabajo individual o en pequeño grupo. La corrección por el alumno o alumna designado, la puesta en común y el posterior coloquio orientado en grupo medio proporcionarán dicha información, que será anotada en el diario de clase. Permitirá, desde el principio, una intervención ajustada a las necesidades, intereses y posibilidades del alumnado, así como valorar su progreso.

B. EVALUACIÓN CONTINUA. La evaluación debe estar incluida, de manera dinámica, en el propio proceso educativo, proporcionando información permanente relativa a los siguientes aspectos:

- Información sobre cuáles son las dificultades y progresos que se producen.
- Información sobre si los elementos que definen el proceso son los adecuados para el logro de los objetivos previstos o es necesaria la modificación de alguno o algunos de ellos.
- Información suficiente al alumno sobre cada momento de su aprendizaje.

Para llevarla a cabo recurriremos a los siguientes procedimientos:

a) Observación a través de dos instrumentos:

- Registro de anécdotas.
- Listas de control de los alumnos. En la ficha del alumno se registrarán los siguientes aspectos:
 - Asistencia a clase.
 - Con relación al trabajo: trabaja en clase, trabaja en grupo, trabaja en casa.
 - Con relación a la actitud: pregunta dudas, acepta correcciones, atención e interés.

b) Análisis de tareas. El profesor determinará qué alumno o alumna deberá corregir cada una de las actividades propuestas. Tras ello, se procederá a la pertinente anotación en la ficha.

A lo largo de cada evaluación, el profesor revisará el cuaderno de todos los alumnos y alumnas. En la ficha del alumno se registrará la valoración de los siguientes

aspectos:

- Presentación.
- Ortografía y expresión.
- Recoge todas las actividades.
- Corrige errores.

c) Análisis del comentario periodístico. Los alumnos deberán entregar en su momento los comentarios periodísticos previstos. El profesor los corregirá y registrará en la ficha de los alumnos los siguientes aspectos:

- Presentación.
- Ortografía y expresión.
- Utiliza el vocabulario de la materia.

d) Entrevistas con los alumnos y alumnas cuando sea necesario.

C. EVALUACIÓN SUMATIVA O FINAL. Al finalizar cada unidad didáctica procederemos a valorar las capacidades desarrolladas y los contenidos asimilados.

Además, en cada evaluación se realizará una prueba con los contenidos de las unidades didácticas estudiadas. Como se ha indicado, sólo deberá realizarla el alumnado que no haya alcanzado la calificación 5 a través el trabajo y la actitud, el cuaderno y el/los comentarios de prensa, tal y como se describe en el apartado **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**. El alumnado que obtenga una nota inferior volverá a examinarse de dichos contenidos en la prueba de evaluación ordinaria.

A partir de la información obtenida podremos realizar una estimación global del avance de cada alumno y alumna y, en su caso, tomar las decisiones pertinentes.

Además de estas pruebas trimestrales, realizaremos una prueba en junio y otra en septiembre para que el alumnado que lo precise pueda recuperar.

D. AUTOEVALUACIÓN. Como hemos señalado, la evaluación debe aportar en cada momento información suficiente al alumno sobre su aprendizaje. No obstante, se facilitarán varios cuestionarios tipo test para que los alumnos puedan conocer, orientativamente, su grado de aprendizaje.

7.2.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Las calificaciones serán números enteros de 1 a 10.

Para determinar la calificación de cada evaluación, el trabajo en clase y en casa, y la actitud, supondrán un 60% de la nota, el cuaderno otro 20%, y el comentario o comentarios de prensa un 20%.

Cuando la nota obtenida sea inferior a 5 puntos, el alumnado podrá realizar un examen con los contenidos de la evaluación, en el que deberá obtener al menos una puntuación de 5 para ser calificado como aprobado. En el caso de no superar este examen, la nota de la evaluación será la obtenida en el mismo.

Quienes obtengan una nota de 5 o superior en cada evaluación, habrán superado la materia. En tal caso, la calificación de la evaluación ordinaria será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada evaluación.

Si al finalizar el curso el alumnado tiene alguna evaluación suspensa, podrá recuperarla en dos momentos: al finalizar la tercera evaluación y en la prueba extraordinaria de septiembre.

En la prueba escrita de junio sólo deberán examinarse de los contenidos de la evaluación o evaluaciones no aprobadas. La nota de la convocatoria ordinaria se obtendrá haciendo una media entre la nota de la evaluación o evaluaciones aprobadas y la nota de este examen. Es decir, se sumará a la nota obtenida en el examen la nota de la evaluación o evaluaciones aprobadas, dividiendo el resultado por uno más el número de evaluaciones aprobadas.

Quienes no consigan recuperar las evaluaciones pendientes en la prueba anterior y deban presentarse a la prueba extraordinaria, se examinarán de los contenidos no superados. La nota de la convocatoria extraordinaria será la obtenida en dicho examen.

La prueba ordinaria y la extraordinaria se considerarán superadas cuando la nota obtenida sea 5 o superior.

Excepcionalmente, si finalmente es posible la realización de alguna actividad de investigación, la nota de la misma supondrá un 10% de la calificación de la evaluación, reduciéndose el peso del comentario de prensa a otro 10%.

7.2.3. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

La recuperación debe entenderse como una parte más del proceso de enseñanza y aprendizaje. Se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el alumno sin esperar al suspenso, proponiéndole actividades de refuerzo y apoyándole en aquellos puntos donde presente deficiencias.

Con relación a las calificaciones, los alumnos que lo precisen podrán reelaborar las actividades de cada unidad, incluida, en su caso, la de comentario de texto, así como subsanar cualquier deficiencia en sus cuadernos durante el desarrollo de la siguiente unidad. El profesor procederá a la reevaluación y recalificación de todo ello.

Además, habrá un examen de recuperación de las evaluaciones suspensas al finalizar el tercer trimestre, y otro de todos los contenidos de la materia en septiembre para aquellos que no hayan aprobado en la convocatoria ordinaria.

7.3. EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA.

La evaluación del proceso de enseñanza servirá para que el profesor pueda analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Deberá aportar información sobre los siguientes aspectos:

- La adecuación de los objetivos didácticos.
- La selección de contenidos realizada.
- La idoneidad de la metodología general seguida.
- La idoneidad de las actividades seleccionadas.
- El rigor, interés, claridad, variedad, etc. de los materiales utilizados.
- La adecuación y utilidad de los instrumentos y procedimientos de evaluación empleados.
- El ambiente de trabajo en la clase.
- El papel y la actitud general del profesor, las relaciones que establece con sus alumnos y alumnas, su grado de satisfacción y sus expectativas.

Para obtener dicha información procederemos del siguiente modo:

- El análisis de la información que facilite la evaluación del aprendizaje de los alumnos proporcionará datos relevantes sobre los distintos elementos del proceso de enseñanza. El diario de clase del profesor, en el que se irán recogiendo incidencias sobre el funcionamiento concreto de la programación y de las unidades didácticas, constituirá un recurso muy útil.
- La evaluación por parte de los alumnos, que se realizará fundamentalmente a través de debates en grupo medio, supondrá también una importante fuente de información. Si fuera necesario, pasaríamos un cuestionario para que los alumnos evalúen los elementos fundamentales del proceso de enseñanza.
- Por último, aunque el profesor evaluará continuamente su actuación, adaptándola a las exigencias del proceso didáctico, los momentos de la evaluación sumativa o final de los alumnos serán especialmente adecuados para valorar detenidamente la influencia de la labor docente en los resultados alcanzados por los alumnos. Será en esos momentos, al

finalizar cada unidad didáctica, cuando se plantearán los citados debates para la evaluación de la enseñanza.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

8.1. LA DIVERSIDAD EN LA ESO.

Como sucede en todas las etapas educativas, los alumnos de ESO son distintos en cuanto a sus capacidades, motivaciones, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje, etc. El docente debe atender a estas diferencias y ajustar a ellas su intervención con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Además de las diferencias anteriores, que pueden considerarse como “ordinarias”, en ESO encontramos alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo, ya sean temporales o permanentes. Nos referimos a aquellos que responden a los siguientes perfiles:

- Alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo o en desventaja sociocultural (especialmente inmigrantes cuya lengua materna no sea el castellano).
- Alumnos diagnosticados como intelectualmente superdotados.
- Alumnos con necesidades educativas especiales. Nos referimos a alumnos discapacitados físicos (con deficiencias físicas del tipo parálisis, parálisis cerebral, hemiplejías, etc.), discapacitados sensoriales (con déficit auditivo o visual), y discapacitados psíquicos, aunque estos últimos no suelen cursar Bachillerato.

En los siguientes apartados indicamos las medidas que se han previsto para atender estas necesidades en el caso de que aparezcan.

8.2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ORDINARIAS.

Para la atención de las necesidades ordinarias de los alumnos, incluidas las de nuestros alumnos repetidores, recurriremos a los siguientes medios:

A. ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA. Los métodos de enseñanza no son mejores o peores en términos absolutos, sino en función de que el tipo de ayuda que ofrecen responda a las necesidades que en cada momento demandan los alumnos. Procuraremos usar una metodología didáctica variada y adaptada a las exigencias de cada momento.

B. ATENCIÓN A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES. Adaptar las actividades a las capacidades, motivaciones, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje, etc. constituye otro recurso importante de atención a la diversidad. Procuraremos que las actividades recogidas en el plan de actividades de cada unidad didáctica sean motivadoras, variadas, graduadas en dificultad y accesibles a la mayoría del alumnado.

Cuando el alumnado manifieste alguna dificultad para trabajar determinados contenidos, ajustaremos el grado de complejidad y los requerimientos de la actividad a sus posibilidades, introduciendo las adaptaciones que sean necesarias en la misma para facilitar su comprensión. Si es preciso, dejaremos también más tiempo para la realización de la misma.

Además, en el diseño de cada unidad didáctica incluiremos actividades de refuerzo y de ampliación, así como determinados mecanismos de recuperación.

C. ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIVERSOS. El empleo de recursos variados permitirá una mejor adaptación a los diferentes tipos de capacidades, intereses, motivaciones, estilos y ritmos de aprendizaje, y necesidades del alumnado.

En relación a los materiales de trabajo y estudio, haremos uso de distintas fuentes de información y no nos limitaremos exclusivamente al libro de texto. Debemos desarrollar la

capacidad de aprender a aprender, por lo que hay que enseñar estrategias tanto de búsqueda como de procesamiento de la información.

D. ATENCIÓN A TRAVÉS DE LOS AGRUPAMIENTOS. Plantearemos actividades individuales, en parejas, en pequeños grupos y de grupo general para aprovechar las posibilidades que ofrece cada tipo de agrupamiento y poder dar así respuesta a los diferentes estilos de aprendizaje de los alumnos.

Para la realización de ciertas actividades pediremos a los alumnos y alumnas más avanzados que preparen determinados aspectos de la unidad didáctica y que instruyan en pareja o en pequeño grupo a los alumnos que precisen refuerzo o recuperación. De esta forma, los alumnos podrán ser atendidos por sus propios compañeros y por el profesor.

E. ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN. La evaluación es un instrumento que nos permite conocer la situación de los alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje, y proporcionarles la ayuda necesaria en cada momento. La evaluación inicial, continua o de seguimiento y final serán fundamentales para este objetivo.

También los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados y adaptados a las diversas situaciones de aprendizaje llevadas a cabo en el aula.

8.3. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

El término necesidades educativas especiales, introducido por la LOGSE, hace referencia a aquellos alumnos y alumnas que se encuentran en desventaja respecto al resto de sus compañeros y tienen más dificultades para beneficiarse de la educación escolar. Es decir, son todos aquellos alumnos y alumnas que no pueden acceder a los aprendizajes escolares del mismo modo que la mayoría, por lo que necesitan una serie de recursos que les ayuden, una serie de adaptaciones.

En ESO, los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales son los que responden a los perfiles anteriormente mencionados.

En la materia hay matriculados varios alumnos y alumnas de origen inmigrante. Algunos, dominan correctamente el castellano (viven en el municipio desde hace varios años), pero otros no.

No hay ningún alumno o alumna diagnosticado con alta capacidad intelectual, ni ninguno con necesidades educativas especiales.

No obstante, a lo largo del curso es posible que se incorporen alumnos con necesidades educativas especiales. En cualquier caso, seguiremos las siguientes pautas:

A. ATENCIÓN AL ALUMNADO INMIGRANTE. Procuraremos su integración en el aula y facilitaremos algún refuerzo individualizado para aquellos cuya lengua materna no sea el castellano. Adaptaremos en lo posible el material para hacerlo más fácilmente comprensible, y emplearemos recursos gráficos y visuales como complemento de las presentaciones verbales. Asimismo, recurriremos al Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL) en coordinación con el Departamento de Orientación cuando sea preciso.

B. ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES. Tomaremos medidas de carácter ordinario concretadas en estrategias propias del proceso de enseñanza y aprendizaje: contenidos de diferente grado de dificultad, actividades de ampliación, adecuación de recursos y materiales, adaptaciones de los procedimientos de evaluación, medidas de carácter extraordinario con adaptaciones de enriquecimiento y ampliación.

C. ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

a) Discapacitados físicos. Realizaremos las adaptaciones curriculares de acceso al currículo (de acceso físico) necesarias. Estaremos atentos para atenderles en las condiciones de acceso, de espacio y de metodología siempre que sea necesario.

b) Discapacitados sensoriales con déficit auditivo y visual. Se realizarán las adaptaciones curriculares de acceso al currículo (de acceso a la comunicación) necesarias.

Adaptaremos nuestra metodología en los siguientes aspectos:

- **En las deficiencias auditivas**, procuraremos ubicarlos en un lugar adecuado para que puedan llevar a cabo, sin dificultad, la lectura labial y el acceso visual a la información. Nosotros trataremos de articular claramente y a velocidad moderada, evitando dar la espalda y bloquear el acceso visual a la boca; reforzaremos los mensajes orales con gestos y expresión corporal; animaremos al alumno a preguntar siempre que no haya entendido algo de lo que estamos explicando, sin sentirse avergonzado por ello, reforzando positivamente sus intervenciones orales en el aula.

- **En las deficiencias visuales**, procuraremos también adaptar los materiales, los espacios y los recursos, facilitándole en todo momento su integración. Para ello utilizaremos ayudas ópticas adecuadas, que garanticen y favorezcan el acceso a la información textual y gráfica en el caso de alumnado con resto visual; y el uso de materiales adaptados mediante diferentes técnicas como el Lenguaje Braille, la tiflotecnía, etc., para los alumnos ciegos. Asimismo, contaremos con los Equipos Específicos de Atención a Deficientes Visuales y con la O.N.C.E. a la hora de establecer las pautas de trabajo y programar nuestras actividades y lecturas.

En cualquier caso, se realizarán las adaptaciones “no significativas” que sean precisas, ya sean adaptaciones de acceso o medidas concretas de material.

9. UNIDADES DIDÁCTICAS.

A continuación se desarrollan los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las unidades didácticas en las que se dividirá la materia:

UNIDAD 1. DEL YO AL NOSOTROS	
1ª EVALUACIÓN.	
OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Identificar los rasgos que se integran en la construcción de la identidad personal, incluidos los relativos a la identidad de género, intereses personales, del bienestar propio y de los otros.	1. Reconocer los componentes individuales y colectivos de la dimensión humana.
2. Identificar la dignidad como el rasgo definitorio de la condición moral de la persona.	2. Identificar los valores cívicos de la sociedad democrática en situaciones de convivencia del entorno inmediato, participando en la vida del centro y del entorno, desarrollando habilidades sociales de respeto y usando el diálogo y la mediación como instrumentos para resolver los conflictos.
3. Respetar la diversidad de manifestaciones afectivas y sexuales basadas en la igualdad.	3. Identificar y rechazar los factores de discriminación entre personas por motivo de género, origen, creencia, ideología y orientación afectivo-sexual, manifestando una actitud respetuosa y empática entre costumbres, valores, sentimientos y formas de vida diferentes a la propia.
4. Reconocer a la familia como una institución en la que deben reinar el cuidado y respeto recíprocos, así como la colaboración diaria en condiciones de igualdad de género.	4. Reconocer los principios del funcionamiento democrático y aplicarlos a diferentes situaciones reales, dentro y fuera
5. Desarrollar y expresar los sentimientos y los afectos en las relaciones interpersonales, y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes.	

6. Aceptar y practicar normas sociales. Asumir formas de convivencia, organización y participación basadas en el respeto y la cooperación.	del centro.
7. Rechazar toda discriminación, especialmente en los ámbitos convivenciales en los que desarrolla su vida el alumnado: familia, escuela y amigos.	5. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones.
8. Utilizar la información para desarrollar un pensamiento crítico.	6. Reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas.

CONTENIDOS

- a) La persona como un individuo singular, diferente de los demás que, en inevitable relación con los otros, ha de desarrollar su proyecto de vida.
- b) La persona como un individuo que piensa, siente y actúa y está dotado de irrenunciable dignidad.
- c) Los factores que intervienen en la construcción de la identidad afectivo-sexual –sexo biológico, identidad de género, orientación sexual– y los problemas que pueden aparecer a lo largo de este proceso.
- d) Los rasgos fundamentales de la institución familiar y los deberes recíprocos que establece.
- e) El centro educativo como institución en la que se reconcilian las necesidades personales derivadas de los proyectos sociales y las sociales derivadas de los mecanismos imprescindibles de reproducción social.
- f) Las razones para estudiar.
- g) Los principios que deben presidir la convivencia entre profesorado y alumnado.

COMPETENCIAS BÁSICAS

1. Comunicación lingüística.
 4. Tratamiento de la información y competencia digital.
 5. Social y ciudadana.
 7. Aprender a aprender.
 8. Autonomía e iniciativa personal.
- a) Desarrollar las competencias interculturales que permitan una mayor cohesión social entre los distintos grupos y culturas que integran las sociedades actuales.
 - b) Desarrollar la capacidad para reconocer problemas, aportar soluciones e intervenir creativamente en el marco social de pertenencia, a través del desarrollo e implementación de proyectos personales o colectivos.
 - c) Promover iniciativas de planificación, negociación, acuerdo, toma de decisiones, participación y asunción de responsabilidades en los distintos contextos de pertenencia del alumnado –familia, escuela y entorno social– desde la doble perspectiva, personal y colectiva.
 - d) Promover el uso de la argumentación moral a través del diálogo, respetando las opiniones diferentes y asumiendo la exigencia de fundar las posiciones propias en

argumentos racionales.

UNIDAD 2. LOS DERECHOS HUMANOS	
1ª EVALUACIÓN.	
OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer la dignidad que todas las personas tienen por el mero hecho de ser personas. 2. Reconocer que la idea de dignidad es el fundamento de los derechos humanos. 3. Conocer que los derechos humanos son el fruto de un arduo proceso histórico en todos los órdenes de la vida social: religioso, filosófico y, por supuesto, político y social. 4. Conocer la Declaración Universal de Derechos Humanos. 5. Identificar los hitos jurídico-normativos en la concreción histórica de los derechos humanos. 6. Comprender que los derechos humanos no son una realidad acabada, ni en lo teórico ni en lo práctico. 7. Desarrollar y expresar los sentimientos y los afectos en las relaciones interpersonales, y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes. 8. Aceptar y practicar normas sociales. Asumir formas de convivencia, organización y participación basadas en el respeto y la cooperación. 9. Utilizar la información para desarrollar un pensamiento crítico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer la dignidad intrínseca de las personas y su expresión en los derechos humanos que le son inherentes. 2. Identificar las características básicas de los derechos humanos. 3. Conocer la Declaración Universal de Derechos Humanos y valorar la importancia de su positivación en un código internacional.
CONTENIDOS	
<ol style="list-style-type: none"> a) La idea de la dignidad de las personas. b) Los Derechos Humanos, su fundamento en la dignidad de las personas y sus características como derechos universales, imprescriptibles, inalienables, exigibles, principios de legitimación y encarnación de un ideal de Justicia. c) Los procesos religiosos, filosóficos, sociales y políticos que alimentan la Declaración Universal de Derechos Humanos. d) Las tres generaciones de derechos: liberales, sociales y de tercera generación. e) Los hitos normativos en la historia de los derechos humanos, especialmente la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. f) Las limitaciones teóricas y prácticas que afectan a los derechos humanos. 	

COMPETENCIAS BÁSICAS

1. Comunicación lingüística.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Social y ciudadana.
7. Aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.
 - a) Reconocer los derechos humanos como el referente ético compartido que debe servir para juzgar comportamientos y normas, tanto privados como públicos.
 - b) Asumir los valores de justicia, libertad e igualdad que encarnan los derechos humanos.
 - c) Promover el uso de la argumentación moral a través del diálogo, respetando las opiniones diferentes y asumiendo la exigencia de fundar las posiciones propias en argumentos racionales.

UNIDAD 3. SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS DEL SIGLO XXI

1ª EVALUACIÓN.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Conocer los rasgos fundamentales del sistema social y democrático de derecho.	1. Reconocer la dignidad intrínseca de las personas y su expresión en los derechos humanos que le son inherentes.
2. Identificar los rasgos fundamentales de los sistemas totalitarios.	2. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que reclaman.
3. Comprender la necesidad de las instituciones como medio de disfrute de los derechos humanos.	3. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones públicas.
4. Hacer consciente al alumnado del significado histórico de la democracia, de sus complejidades y problemas.	4. Reconocer la contribución de la ciudadanía en la reclamación y el mantenimiento de los servicios públicos, a través de la fiscalidad y su buen uso.
5. Desarrollar y expresar los sentimientos y los afectos en las relaciones interpersonales, y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes.	
6. Utilizar la información para desarrollar un pensamiento crítico y resolutivo.	

CONTENIDOS

- a) Los diferentes tipos de autoridad política.
- b) Democracia, soberanía popular y sufragio universal.
- c) Condiciones para la realización legítima del sufragio universal.
- d) La separación de poderes.
- e) Antecedentes de los sistemas democráticos contemporáneos.
- f) Los derechos y las instituciones que permiten disfrutarlos.

- g) Las instituciones públicas y la fiscalidad.
- h) Los diferentes tipos de totalitarismos.

COMPETENCIAS BÁSICAS

1. Comunicación lingüística.
 4. Tratamiento de la información y competencia digital.
 5. Social y ciudadana.
 7. Aprender a aprender.
 8. Autonomía e iniciativa personal.
- a) Reconocer los derechos humanos como el referente ético compartido que debe servir para juzgar comportamientos y normas, tanto privados como públicos.
 - b) Conocer los derechos humanos y las obligaciones que tenemos como ciudadanos.
 - c) Conocer los modos de organización de los Estados y sus instituciones democráticas.
 - d) Promover el uso de la argumentación moral a través del diálogo, respetando las opiniones diferentes y asumiendo la exigencia de fundar las posiciones propias en argumentos racionales.

UNIDAD 4. LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA

2ª EVALUACIÓN.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Constitución Española, identificando los valores que la fundamentan y aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas, así como las realidades sociales. 2. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos, y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural. 3. Hacer consciente al alumnado del significado histórico de la democracia, de sus complejidades y problemas. 4. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos. 5. Aceptar y practicar normas sociales, así como asumir formas de convivencia, organización y participación basadas en el respeto y la cooperación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establecen la Constitución Española y los Estatutos de Autonomía. 2. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones. 3. Reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento, y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas. 4. Identificar la pluralidad cultural que articula el Estado de las Autonomías.

6. Utilizar la información para desarrollar un pensamiento crítico y resolutivo.	
CONTENIDOS	
a) Los precedentes históricos de la Constitución de 1978.	
b) España, monarquía parlamentaria.	
c) La separación de poderes en la Constitución del 78.	
d) El catálogo de derechos y libertades en la Constitución del 78.	
e) El sistema económico y social en la Constitución del 78.	
f) El sistema tributario en la Constitución del 78.	
g) Nuestro sistema territorial: las Comunidades Autónomas.	
h) España y la Unión Europea.	
COMPETENCIAS BÁSICAS	
1. Comunicación lingüística.	
2. Matemática.	
4. Tratamiento de la Información y competencia digital.	
5. Social y ciudadana.	
7. Aprender a aprender.	
8. Autonomía e iniciativa personal.	
a) Conocer los modos de organización de los Estados y de sus instituciones democráticas.	
b) Desarrollar las competencias interculturales que permitan una mayor cohesión social entre los distintos grupos y culturas que integran las sociedades actuales.	

UNIDAD 5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
2ª EVALUACIÓN.	
OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan y aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas, así como las realidades sociales.	1. Conocer la existencia de deberes como el reverso de los derechos ciudadanos.
2. Conocer la doble dimensión de la participación ciudadana, como deber y como compromiso voluntario con lo público.	2. Identificar las características más importantes del deber de financiación del gasto público y los principios en los que se sustenta el sistema tributario.
3. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes: pago	3. Identificar y rechazar del fraude fiscal.
	4. Conocer las principales características de la protección civil como deber y como acción voluntaria.
	5. Identificar los rasgos más característicos de una conducta que muestre responsabilidad cívica, y entender esta última como deber ciudadano.

<p>de impuestos y buen uso.</p> <p>4. Conocer los principios en los que se sustenta nuestro sistema tributario.</p> <p>5. Valorar el papel del Estado como garante de los servicios públicos.</p> <p>6. Valorar la importancia del deber ciudadano de la responsabilidad vial.</p> <p>7. Valorar la importancia de la participación en la vida política y en otras formas de participación ciudadana, como el asociacionismo o el voluntariado.</p> <p>8. Fomentar la solidaridad, el respeto, la tolerancia y el compromiso.</p> <p>9. Aproximarse respetuosamente a la diversidad personal y cultural.</p> <p>10. Entrenarse en el diálogo y el debate documentado y razonado.</p> <p>11. Fomentar la búsqueda crítica de información y el manejo de las nuevas tecnologías.</p>	<p>6. Conocer las formas más importantes de participación ciudadana como forma de compromiso con lo público, tanto institucional –la acción política, el sindicalismo– como no institucional –el voluntariado–.</p> <p>7. Identificar y rechazar, a partir de hechos reales o figurados, situaciones de incumplimiento de los deberes ciudadanos o de abuso y mal uso de los bienes públicos.</p> <p>8. Emplear el diálogo y el debate argumentado.</p> <p>9. Utilizar de manera crítica diferentes fuentes de información.</p> <p>10. Participar cooperativamente en las actividades del aula.</p>
--	---

CONTENIDOS

- a) La doble condición de la participación ciudadana: deber y compromiso.
- b) Los derechos tienen unos costes: el deber de la financiación del gasto público mediante el pago de impuestos (tipos y fraudes vinculados a su impago).
- c) La doble dimensión del servicio público de la protección civil: como deber ciudadano y como actividad de voluntariado.
- d) El deber de la responsabilidad vial.
- e) La participación ciudadana institucional en el servicio público mediante la participación política y sindical.
- f) La participación ciudadana no institucional: asociacionismo y voluntariado.

COMPETENCIAS BÁSICAS

1. Comunicación lingüística.
 2. Matemática.
 3. Conocimiento e interacción con el mundo físico.
 4. Tratamiento de la información y competencia digital.
 5. Social y ciudadana.
 7. Aprender a aprender.
 8. Autonomía e iniciativa personal.
- a) Desarrollar competencias generales en el ámbito personal y público, en cuanto a la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y ejercer la ciudadanía democrática.

- b) Reconocer los derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Constitución Española.
- c) Desarrollar e interiorizar valores como el respeto a los deberes democráticos, la cooperación, la solidaridad, la justicia, el compromiso.
- d) Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo, la argumentación razonada y la comunicación lingüística.
- e) Analizar críticamente la publicidad y hacer un uso crítico de las diversas fuentes de información.

UNIDAD 6. LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN	
2ª EVALUACIÓN.	
OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Identificar las situaciones de conculcación de la dignidad humana y de los derechos humanos correspondientes.</p> <p>2. Valorar críticamente las desigualdades y rechazar la discriminación de la mujer, así como la motivada por razón de etnia, orientación sexual, creencias religiosas o clase social.</p> <p>3. Valorar la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas.</p> <p>4. Valorar la conquista de los derechos de las mujeres y su situación en el mundo actual.</p> <p>5. Fomentar la solidaridad, el respeto, la no violencia, la tolerancia y el compromiso.</p> <p>6. Tomar conciencia de las principales causas de los tipos de discriminación más frecuentes.</p> <p>7. Conocer la perturbación de la convivencia y las diversas formas de violencia que son consecuencia de la discriminación.</p> <p>8. Realizar una aproximación respetuosa a la diversidad personal y cultural.</p> <p>9. Practicar el diálogo y el debate argumentado y razonado.</p> <p>10. Emplear diversas fuentes de información de modo crítico, y manejar las nuevas tecnologías.</p>	<p>1. Identificar, a partir de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, credo, orientación afectivo-sexual, clase, etc.</p> <p>2. Identificar los derechos humanos conculcados por las diversas formas de discriminación.</p> <p>3. Conocer la noción, las causas, las consecuencias y las posibles medidas resolutivas o paliativas de la discriminación de la mujer, así como la motivada por pertenencia a una etnia, por orientación sexual, por opción religiosa y por razón de clase.</p> <p>4. Emplear el diálogo y el debate argumentado.</p> <p>5. Utilizar críticamente diferentes fuentes de información.</p> <p>6. Participar activamente en las actividades del aula.</p>
CONTENIDOS	
<p>a) La discriminación como atentado contra la dignidad de las personas.</p>	

- b) La discriminación de la mujer: causas –nociones de “machismo” y “sexismo”–, consecuencias –diversas formas y grados de violencia contra la mujer–, medidas tendentes a su erradicación.
- c) La conquista inacabada de los derechos de las mujeres. Noción de “feminismo”.
- d) La discriminación por razón de etnia: causas –noción de “racismo” y su pseudoargumento científico–, consecuencias –diversas formas y grados de violencia por razón de etnia–, medidas erradicadoras.
- e) La discriminación por razón de orientación sexual: principales causas y consecuencias.
- f) La discriminación por opción religiosa: principales causas y consecuencias. Medidas correctoras –noción de “tolerancia”– y límite del derecho de la libertad de culto.
- g) La discriminación por razón de clase: causas, consecuencias y medidas paliativas.

COMPETENCIAS BÁSICAS

- 1. Comunicación lingüística.
- 4. Tratamiento de la información y competencia digital.
- 5. Social y ciudadana.
- 7. Aprender a aprender.
- 8. Autonomía e iniciativa personal.
- a) Desarrollar competencias generales en el ámbito personal y público, en cuanto a la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática.
- b) Reconocer los derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Constitución Española, así como las situaciones que los vulneran.
- c) Desarrollar e interiorizar valores como el respeto a los deberes democráticos, la cooperación, la solidaridad, la justicia, el compromiso y la no violencia.
- d) Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo, la argumentación razonada y la comunicación lingüística.
- e) Analizar críticamente la publicidad y hacer un uso crítico de las diversas fuentes de información.

UNIDAD 7. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CONSUMO RESPONSABLE

3ª EVALUACIÓN.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Valorar críticamente las desigualdades e implicaciones del proceso de globalización e interdependencia en el campo del medio ambiente, el comercio y el consumo.	1. Identificar y rechazar, a partir de hechos reales o figurados, aquellas situaciones de incumplimiento de los deberes ciudadanos o de abuso y mal uso de la naturaleza, considerada como el bien público por excelencia.
2. Fomentar la conciencia de la interrelación existente entre cambio climático, consumo y comercio irresponsable con la vulneración de los derechos humanos de 3ª generación.	2. Identificar los principales problemas medioambientales globales, su interrelación y las medidas correctoras.

3. Asumir responsabilidades y deberes cívicos en relación con la conservación medioambiental y el consumo responsable.	3. Identificar la noción de desarrollo sostenible y los principales elementos que componen este planteamiento.
4. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.	4. Reconocer las diferencias entre el comercio justo y la situación heredada de los siglos anteriores.
5. Fomentar la solidaridad, el respeto, la tolerancia y el compromiso.	5. Conocer los rasgos propios de un consumo responsable.
6. Practicar el diálogo y el debate documentado y razonado.	6. Emplear el diálogo y el debate argumentado.
7. Fomentar la búsqueda crítica de información y el manejo de las nuevas tecnologías.	7. Utilizar críticamente diferentes fuentes de información.
	8. Participar cooperativamente en las actividades del aula.

CONTENIDOS

- a) La globalización de los problemas medioambientales y la vulneración de los derechos humanos de 3ª generación.
- b) Principales problemas medioambientales –pérdida de la biodiversidad, efecto invernadero, ampliación del agujero en la capa de ozono, lluvia ácida, deforestación y desertización–, principales causas y medidas correctoras.
- c) Desarrollo sostenible: noción y principales elementos de esta nueva relación entre economía, naturaleza y consumo.
- d) El comercio internacional de herencia colonial: rasgos principales y consecuencias.
- e) El consumo responsable.

COMPETENCIAS BÁSICAS

1. Comunicación lingüística.
 3. Conocimiento e interacción con el mundo físico.
 4. Tratamiento de la información y competencia digital.
 5. Social y ciudadana.
 7. Aprender a aprender.
 8. Autonomía e iniciativa personal.
- a) Desarrollar la competencia social y ciudadana mediante la toma de conciencia de las implicaciones medioambientales que supone la globalización.
 - b) Contribuir al desarrollo de la dimensión ética y ciudadana, al favorecer el reconocimiento de los valores del entorno y su evaluación en la toma de decisiones.
 - c) Contribuir a la asunción de responsabilidades y deberes cívicos.
 - d) Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo, la argumentación razonada y la comunicación lingüística.
 - e) Analizar críticamente la publicidad y hacer un uso crítico de las diversas fuentes de

información.

UNIDAD 8. GLOBALIZACIÓN	
3ª EVALUACIÓN.	
OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tomar conciencia del proceso de globalización e interdependencia en los ámbitos económico, político y cultural. 2. Identificar los principales organismos supranacionales y valorar críticamente el papel que desempeñan. 3. Identificar los rasgos propios de las migraciones en el mundo contemporáneo, así como sus principales causas. 4. Tomar conciencia de la posibilidad de articular la convivencia plural en torno al respeto de los derechos humanos. 5. Conocer los límites del relativismo cultural. 6. Asumir los valores de solidaridad, respeto, tolerancia y compromiso. 7. Reconocer la diversidad personal y cultural, así como su dimensión enriquecedora. 8. Emplear el diálogo y el debate documentado y razonado. 9. Emplear de modo crítico diversas fuentes de información y las nuevas tecnologías. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los rasgos de la globalización en sus vertientes económica, política y cultural. 2. Identificar los principales peligros de la globalización y las medidas que los pueden neutralizar. 3. Identificar los rasgos de las sociedades actuales y las actitudes responsables de la mejora de la convivencia. 4. Conocer la noción de “migración” y sus principales causas. 5. Reconocer las migraciones como consecuencia de la globalización, así como el doble carácter de emisoras de emigración y receptoras de inmigración de Europa y España. 6. Identificar las características de la globalización en relación con el papel que desempeñan la información y la comunicación en el mundo actual. 7. Identificar, como consecuencia de la globalización, la interdependencia en la vida de las personas de diversas partes del mundo, así como las repercusiones que determinadas formas de vida del mundo desarrollado tienen en los países en vías en desarrollo. 8. Valorar críticamente el papel de los organismos internacionales y de la sociedad civil en el mundo globalizado.
CONTENIDOS	
<ol style="list-style-type: none"> a) La globalización: noción y características en la actualidad. b) La globalización económica: factores determinantes y ámbitos de exclusión. c) La globalización política: antecedentes y principales desafíos. d) La globalización cultural: rasgos definitorios. e) Principales peligros de la globalización y posibles medidas para combatirlos. f) El papel de los organismos internacionales y de la sociedad civil en el mundo globalizado. g) Las migraciones como consecuencia de la globalización. 	

- h) Principales causas de las migraciones.
- i) Europa y España como fuentes de emigración y receptoras de inmigración.
- j) Interculturalidad y derechos humanos. Límites del relativismo cultural.

COMPETENCIAS BÁSICAS

1. Comunicación lingüística.
 2. Matemática.
 4. Tratamiento de la información y competencia digital.
 5. Social y ciudadana.
 6. Cultural y artística.
 7. Aprender a aprender.
 8. Autonomía e iniciativa personal.
- a) Desarrollar competencias generales en el ámbito personal y público, en cuanto a la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática.
 - b) Desarrollar e interiorizar valores como el respeto, la cooperación, la solidaridad, la justicia y el compromiso.
 - c) Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo, la argumentación razonada y la comunicación lingüística.
 - d) Realizar un análisis crítico de la publicidad y un uso crítico de las diversas fuentes de información.

UNIDAD 9. LA POBREZA

3ª EVALUACIÓN.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos, y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación de las mujeres respecto a los hombres.	1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio
2. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.	2. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las distintas posiciones y alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global.
3. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo. Valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad, y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.	3. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.

<p>4. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que transmiten los medios de comunicación.</p>	<p>4. Identificar las características de la globalización y el papel que en ella desempeñan los medios de comunicación. Reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que se vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.</p>
<p>5. Reconocerse miembros de una ciudadanía global y manifestar comportamientos solidarios con las personas y los colectivos desfavorecidos.</p>	<p>5. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.</p>
<p>6. Desarrollar y expresar los sentimientos y los afectos en las relaciones interpersonales y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes.</p>	
<p>7. Aceptar y practicar normas sociales. Asumir formas de convivencia, organización y participación basadas en el respeto y la cooperación.</p>	
<p>8. Utilizar la información para desarrollar un pensamiento crítico y resolutivo.</p>	

CONTENIDOS

- a) La pobreza como negación del disfrute de los Derechos Humanos. Pobreza absoluta y relativa.
- b) Riesgos de la lucha contra la pobreza.
- c) El carácter circular de la pobreza: sus causas son sus consecuencias.
- d) La feminización de la pobreza.
- e) Medidas económicas necesarias para luchar contra la pobreza.
- f) Medidas jurídico-políticas, ecológicas, sanitarias, de información y educación para luchar contra la pobreza.

COMPETENCIAS BÁSICAS

- 1. Comunicación lingüística.
- 2. Matemática.
- 4. Tratamiento de la información y competencia digital.
- 5. Social y ciudadana.
- 7. Aprender a aprender.
- 8. Autonomía e iniciativa personal.
- a) Tomar conciencia de los problemas sociales, tanto a nivel nacional como mundial, y analizarlos críticamente.
- b) Defender la igualdad de derechos para todas las personas.
- c) Favorecer la comprensión mutua a partir del desarrollo de actitudes de tolerancia y solidaridad.
- d) Reconocer los Derechos Humanos como el referente ético compartido que debe

servir para juzgar comportamientos y normas, tanto privados como públicos.

e) Estudiar casos que supongan una toma de postura sobre los problemas sociales y las posibles soluciones, buscando el compromiso personal a través de la participación en proyectos personales o colectivos.